

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *ORDEN de 6 de mayo de 2011, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 15 de febrero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero).*

Mediante Orden de 15 de febrero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos

#### DISPONGO

##### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a las funcionarias que se expresan en el Anexo.

##### Segundo

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Tercero

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de mayo de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.



## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANO DE GESTION INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO SECRETARIA GENERAL SECRETARIA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO</p> <p>Puesto de Trabajo: 58101 Denominación : TECNICO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 8.473,08</p> <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL INDUSTRIA E INSPECCION AREA INSPECCION Y CONTROL INDUSTRIAL SUBSECCION SEGUIMIENTO E INSPECCION II</p> <p>Puesto de Trabajo: 47378 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO INSPECCION II Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.019,44</p> <p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGETICA NEGOCIADO GESTION Y TRAMITACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 37484 Denominación : NEG. GESTION Y TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación: 408586Z0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ VAQUERO,MARTA</p> <p>Cód. identificación: 6568509P0 Apellidos y Nombre: LOPEZ GUTIERREZ,ROSA MARIA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGETICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 953 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56</p>

(03/17.818/11)